



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE
12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2021
Ejecutivo N° 2019-0173

Revisada la documental visible a folios 17 a 22, advierte el Despacho que las mismas no se ajustan a las exigencias consagradas en el Decreto 806 de 2020, toda vez que, no se aportó prueba sumaria que acredite el acto de enteramiento de la ejecutada Nancy Edith Rodríguez Jiménez, a través del correo electrónico respectivo que constate la apertura del mensaje de datos por su destinataria. Téngase en cuenta que las misivas adosadas refieren a una copia informal de la demanda.

Por consiguiente, sírvase la parte actora cumplir su carga procesal de notificar en debida forma a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **018** hoy **10 de mayo de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario